

Programa de Trabajo

PRIMERA APROXIMACIÓN

La presente propuesta tiene por objetivo dar a conocer el programa de trabajo sugerido para seguir en la Dirección de Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en caso de ser seleccionada para asumir el cargo. Se enfocará principalmente al desarrollo de mecanismos institucionales que propicien la mejora en la gestión pública y controles del poder, así como al diseño, la promoción e implementación de políticas públicas sistémicas que permitan aumentar la integridad pública a la par de una gestión más eficaz de los recursos públicos en el Estado de Jalisco.

En primera instancia, se pretende lograr una estrecha vinculación con la Secretaría Ejecutiva y las áreas que la conforman, para articular estrategias y líneas de acción que faciliten el trabajo coordinado con el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, la Comisión Ejecutiva, el Comité de Participación Social y el Sistema Estatal de Fiscalización, así como con el Sistema Nacional Anticorrupción y los sistemas municipales, en aras de incrementar la responsabilidad política de las instituciones y personas en el sector público jalisciense, la participación social y la competitividad en el estado.

Para ello, además de establecer los mecanismos de coordinación interinstitucional, los contrapesos necesarios y el control interno en los entes públicos que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción, se diseñarán los esquemas de información, seguimiento de avances y evaluación de las políticas públicas de combate a la corrupción y la impunidad, para constatar el incremento en la confianza de la sociedad en las instituciones públicas, su articulación mediante el ejercicio de la gobernanza, y el óptimo funcionamiento gubernamental.

La ruta planteada para conocer a detalle el estado actual del Sistema Estatal Anticorrupción inicia a) con la revisión a profundidad de los materiales, informes, planes de trabajo, documentos legales, normativos y programáticos, que permitan b) vislumbrar problemáticas estructurales y organizacionales a las que se hace frente, para entonces c) plantear las estrategias y diseñar los instrumentos de ejecución y seguimiento así como las políticas públicas integrales, con plena identificación de las posibles implicaciones durante su implementación y posterior evaluación.

Esta primera aproximación será adecuada durante el último trimestre del año 2019, con miras a contar con insumos tales como diagnósticos y primeras versiones de instrumentos programáticos y de seguimiento para el arranque del año 2020. Durante el primer semestre del año próximo se verán los primeros resultados de la articulación.

ACTIVIDADES

1. Validación y, en su caso, adecuación del Plan de trabajo con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco (SEAJAL).
 - 1.1. Articulación con la Comisión Ejecutiva, el Comité Coordinador, el Comité de Participación Social, el Sistema Estatal de Fiscalización, e instancias pertinentes.
 - 1.2. Articulación con las áreas internas de la Secretaría Ejecutiva.

2. Revisión documental.
 - 2.1. Análisis del marco legal, normativo y competencial, así como de material y documentos proporcionados por la Secretaría Ejecutiva.
 - 2.1.1. Análisis del marco normativo aplicable
 - 2.1.2. Informes y planes de trabajo de los órganos colegiados del SEAJAL.
 - 2.1.3. Identificación de objetivos, metas e indicadores vigentes.
 - 2.1.4. Alineación programática 2019.
 - 2.1.5. Anteproyecto de Presupuesto 2020.
 - 2.2. Identificación del entreverado de las problemáticas.
 - 2.2.1. Diagnóstico Comprensivo.
 - 2.2.1.1. Caracterización y contextualización.
 - 2.2.1.2. Análisis de avances en la construcción de los sistemas y agencias anticorrupción.
 - 2.2.1.3. Abordaje temático de los grandes problemas vinculados a la corrupción en Jalisco y México.
 - 2.2.2. Superposición jurídica y del marco competencial.
 - 2.2.3. Identificación de tendencias relevantes.

3. Diseño de instrumentos.
 - 3.1. Análisis de ejercicios previos para diseñar, formular y publicar los instrumentos en el marco del sistema estatal.
 - 3.1.1. Aportaciones teórico metodológicas con perspectiva de derechos, igualdad de género y no discriminación.
 - 3.1.2. Integración de bases de datos pertinentes, en coordinación con la Dirección de Inteligencia de Datos.
 - 3.2. Propuesta de políticas públicas integrales para prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas y actos de corrupción, así como para controlar y fiscalizar los recursos públicos.

- 3.2.1. Diseño y propuesta de estrategias y líneas de acción para el fortalecimiento institucional del control interno y la mejora del desempeño de los órganos e instancias responsables del mismo.
 - 3.2.2. Diseño y propuesta de estrategias y líneas de acción para una comunicación y vinculación efectiva, en coherencia con la Dirección de Coordinación Interinstitucional.
 - 3.2.3. Descripción de modelos, indicadores, reglas de decisión y variables a ser utilizadas en la evaluación de las políticas públicas anticorrupción.
4. Investigación y gestión.
 - 4.1. Integración y desarrollo de las políticas públicas avaladas por el Comité Coordinador.
 - 4.2. Elaboración de estudios especializados a petición de la Secretaría Técnica.
 - 4.3. Provisión de insumos a la Comisión Ejecutiva, por conducto de la Secretaría Técnica.
 - 4.4. Participación en la ejecución de programas y evaluaciones acordados por los Sistemas Anticorrupción.
 - 4.5. Coordinación con las unidades de Transparencia y Administración para la elaboración de reportes programáticos e informes para órganos fiscalizadores.



Montserrat Guevara Rubio

7 de agosto del 2019

Se eliminan los datos 1 (la firma). Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

FUENTES DE CONSULTA

Betanzos Torres, E. O. (2017). *Reforma en materia de Combate a la corrupción. Colección Administración Pública, Serie Reformas Estructurales*. (Primera edición ed.). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. (2019). *Informe de Actividades 2018-2019*.

Comité de Participación Social Jalisco. (7 de junio de 2019). *Reforma 2.0 Al sistema Estatal Anticorrupción De Jalisco*. Obtenido de cpsjalisco.org/reforma_sea_php

Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República. (18 de julio de 2016). Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. *Diario Oficial de la Federación*.

Gobierno del Estado de Jalisco. (18 de julio de 2017). Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco. *Periódico Oficial El Estado de Jalisco, sec. IV*(Decreto 26409/LXI/17).

Gobierno del Estado de Jalisco. (17 de mayo de 2018). Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. *Periódico Oficial El Estado de Jalisco*. Guadalajara, Jalisco, México.

Gobierno del Estado de Jalisco. (25 de diciembre de 2018). Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Ficha Técnica de Indicador. Programa para el fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción. *Periódico Oficial El Estado de Jalisco*(Tomo CCCXCIII, Número 33, Sección V, Volumen IV.), págs. 1314-1318.

Observatorio Permanente Sistema Estatal Anticorrupción. (mayo 2019). *5° Informe*. Jalisco.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. (14 de diciembre de 2018). *Política Nacional Anticorrupción*. Obtenido de Blog Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción: <https://www.gob.mx/sesna/articulos/propuesta-de-politica-nacional-anticorrupcion-185184>

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. (14 de diciembre de 2018). *Prioridades de política pública*. Obtenido de Blog Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/455739/PNA-prioridades-vf.pdf>